

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIONES, ORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2016 Y EXTRAORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Todos los concejales han recibido una copia de las actas de las sesiones Ordinaria de 25 de octubre de 2016 y Extraordinaria de 15 de noviembre de 2016.

Sra. Sola (AISS)

En la página 10 el acta de la sesión ordinaria, el ruego pedía que se publicaran en la página web las ejecuciones presupuestarias; en el acta figura "modificaciones" en lugar de "ejecuciones".

Sr. Migueliz (AISS)

En el acta de la sesión extraordinaria de 15 de noviembre, quisiera que constara de alguna manera que se planteó un debate sobre la posibilidad de intercambiar parcelas comunales entre los adjudicatarios.

Sr. Secretario

El concejal Sr. Matxin (E.H. Bildu) en el ruego formulado en relación a los nuevos permisos solicitados por Geocalci - párrafo final de la página 14 - ha planteado una corrección, de tal forma que donde dice "si el ayuntamiento ha recibido información sobre los nuevos permisos" se añade " ..o ha pedido..información" .

Recogidas las correcciones anteriores, las actas son aprobadas con el voto favorable de todos los Corporativos que asistieron a las mismas. Los Corporativos que no asistieron a la sesión Extraordinaria se abstienen en la aprobación del acta de esa sesión.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION TIPOS IMPOSITIVOS E INDICES PONDERADORES PARA EL AÑO 2017.

Propuesta de Acuerdo

La Comisión de Hacienda presenta propuesta de Tipos Impositivos e Indices Ponderadores para el año 2017; la propuesta supone el mantenimiento de los aprobados para el año 2016. Estos tipos e índices son los siguientes:

- *Contribución territorial urbana: Tipo de gravamen 0,456 por 100.*
- *Contribución territorial rústica: Tipo de gravamen 0,8 por 100.*
- *Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.): Tipo de gravamen 5 por 100.*
- *Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.): 1,4 sobre cuotas mínimas.*
- *Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos:*
- *Porcentaje para determinar el incremento del valor:*
 - *Hasta 5 años: 2,7 por 100.*
 - *Hasta 10 años: 2,6 por 100.*
 - *Hasta 15 años: 2,5 por 100.*
 - *Hasta 20 años: 2,5 por 100.*
 - *Tipo de gravamen para determinar la cuota: 13,95 por 100.*

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1.- Mantener para su aplicación en el ejercicio de 2017, los mismos Tipos Impositivos e Indices Ponderadores aprobados para el año 2016 y reflejados en la parte expositiva de este acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZAS. MODIFICACION TASAS Y PRECIOS PUBLICOS PARA 2017.

Propuesta de acuerdo

* Organismo Autónomo Residencia municipal de Ancianos San Vicente de Paul

- Aprobar para 2017 las tarifas de los residentes en los importes que se indican a continuación.
- Establecer por traslado y servicios de centro de días, las tarifas que se señalan a continuación.

RESIDENCIA DE ANCIANOS	€/ mes	€/ mes	€/ mes	€/ mes	€/ mes	€/ mes
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
CUOTAS RESIDENCIA						
Residente válido (1)	854,00	854,00	854,00	879,00	896,58	921,58
Residente válido (2)				929,00	947,58	972,58
Residente semi asistido	1.183,00	1.183,00	1.183,00	1.208,00	1.232,16	1.257,16
Residente asistido	1.708,00	1.708,00	1.708,10	1.733,00	1.767,66	1.792,66

OTROS SERVICIOS RESIDENCIA	€/ Traslado 2012	€/ Traslado 2013	€/ Traslado 2014	€/ Traslado 2015	€/ Traslado 2016	€/ Traslado 2017
Traslados hospital / visitas médicas	30,00	30,00	31,00	31,00	31,00	31,00

TARIFAS COMEDOR	€/ día Año 2012	€/ día Año 2013	€/ día Año 2014	€/ día Año 2015	€/ día Año 2016	€/ día Año 2017
Servicio comida / cena	6,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Servicio desayuno	1,20	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
Servicio lavandería	6,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50

(1) Precio plaza válidos en habitación doble (compartida)

(2) Tarifa plaza válidos en habitación individual.

* Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren

Ordenanza reguladora de los precios públicos por la inscripción y participación en los cursos impartidos en la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren de Sangüesa

Redacción actual

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Artículo 7. Las tarifas a aplicar que figuran en el artículo 5 de la presente Norma, tendrán una reducción del 50% en el supuesto de alumn@s procedentes de Familias Numerosas. Se deberá presentar necesariamente el Título de Familia Numerosa en el momento de la inscripción.

Modificación propuesta

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Artículo 7. Las tarifas a aplicar que figuran en el artículo 5 de la presente Norma, tendrán las siguientes reducciones:

- Una reducción del 50% en el supuesto de alumn@s procedentes de Familias Numerosas. Se deberá presentar necesariamente el Título de Familia Numerosa en el momento de la inscripción.
- Una reducción del 50% en el supuesto de alumn@s que acrediten una minusvalía igual o superior al 33%. Se deberá presentar necesariamente el certificado de minusvalía en el momento de la inscripción

Sr. Alcalde

El Patronato de la Residencia municipal de ancianos, plantea para el próximo año una subida lineal de 25 euros/mes por residente. Se mantienen las tarifas del resto de servicios que presta la residencia (lavandería, traslado a hospitales o servicio de comidas).

El Patronato de la Escuela de Música, propone mantener las tasas, y únicamente se plantea una modificación en la ordenanza incluyendo una reducción de tarifas del 50% para los minusválidos que acrediten una minusvalía igual o superior al 33%.

Sr. Solozábal (AISS)

¿Cual es el criterio para subir 25 €/mes lineales en las tarifas de los residentes ?

Sr. Alcalde

Esta subida supone una mejora de ingresos de aproximadamente 20.000 €. En el presupuesto de la residencia, lo que no pagan los residentes lo pone el ayuntamiento con una aportación desde su presupuesto; en 2017 inicialmente sería de 266.722 € y si se aprueba este incremento quedaría en 246.000 € aproximadamente. Las tarifas del centro se encuentran bastante por debajo de la media de lo que se paga en las residencias de Navarra.

Sr. Solozábal (AISS)

¿Se ha comparado con residencias de otros pueblos de la comarca?

Sr. Alcalde

Sí se ha comparado y tenemos las tarifas más bajas de las residencias de la comarca. No dejamos desasistidos a los vecinos de Sangüesa y la comarca, pero estamos teniendo solicitudes de ingreso de fuera.

Sometida a votación la propuesta de incremento de tarifas de la residencia de ancianos, votan a favor de la misma los corporativos de APS (6) y en contra los corporativos de AISS (5) y E.H. Bildu (2), por lo que queda rechazada.

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Votamos en contra porque ya se subieron el año pasado un 2%; volver a subirlas este año esos 25 €/mes lineales por residente, que puede representar otra vez un 2,16% de incremento medio, no lo vemos, no lo creemos conveniente y no se corresponde con lo que son las subidas de las pensiones, que en este año 2016 ha sido del 0,25% y la previsión para 2017 es también del 0,25%. Nuestra línea sería que, si se plantean subidas anuales de las tarifas, tomemos como referencia las subidas de las pensiones. Por otra parte, se ahorrarían 20.000 €, pero ni aquí ni en el Patronato se ha justificado que se haría con ese ahorro, en qué se va a utilizar.

Sr. Alcalde

No hablamos en términos de ahorro; si he utilizado este término, no me he expresado bien. Como he dicho antes, para que funcione la residencia en 2017, además de lo que pagan los residentes, el Ayuntamiento de sus fondos debería poner, 266.000 euros. Con el planteamiento que traíamos de subir 25 €/mes por residente, esa aportación se reduciría en 20.000 € que no serían ningún ahorro, ya que se dedicarían a atender otras muchas necesidades que tenemos; y ningún anciano se va a quedar sin atender por no poder pagar, ya que- además - cuando no les llega su pensión, el Gobierno de Navarra les implementa para pagar la tarifa. Más popular sería bajar las tarifas, en vez de subir, bajar. Aumentaríamos la aportación a la financiación del centro desde el presupuesto general y seguiríamos siendo una de las residencias más baratas de Navarra.

Sr. Matxin (E.H.Bildu)

El aumento que hay de la aportación respecto a este año ¿a qué se debe?

Sr. Alcalde

No tengo los presupuestos que se aprobaron el otro día en el Organismo Autónomo para el año 2017, pero evidentemente está relacionado con la partida de personal. La equiparación de jornada entre el régimen laboral y el funcional, conforme a los convenios suscritos, exige mayor contratación y aumenta el coste.

Sra Sola(AISS)

Si ese es el motivo, sería lógico que lo asumiésemos nosotros, porque nosotros los hemos funcionarizado. También se podría financiar con los fondos que han dejado los residentes.

Sr. Alcalde

Si se decide no subir no se sube, pero el funcionamiento del centro es personal, es calefacción, es luz... El dinero o las rentas de los bienes que nos dejan algunos residentes no se pueden destinar a financiar gasto corriente. Hay que destinarlos a inversiones en la residencia.

Sr. Migueliz (AISS)

Es de las más baratas de Navarra, pero también se debatió que el perfil de residente que venía, iba buscando esto y que si subíamos las tarifas podíamos perder ese interés de las personas por venir, provocando una situación de plazas vacantes que reduciría los ingresos y desequilibraría el presupuesto.

Sr. Alcalde

Cuando saltó la crisis se produjo una situación de vacantes porque se incorporaban menos ancianos a la residencia. El presupuesto contempla un régimen de cuatro vacantes al año de media para controlar esos espacios de tiempo con plazas desocupadas. Este año 2016 se va a cerrar no necesitando poner tanto dinero como el previsto en el presupuesto. Ha habido años en los que no había ninguna plaza disponible de asistidos pero había muchas vacantes de válidos; y en otros momentos se han invertido los datos y no había de válidos y sí de asistidos.

Sr. Migueliz (AISS)

Es decir, lo que planteo es que si vamos a hacer una convergencia hacia las tarifas medias de las residencias de Navarra, ¿podríamos perder clientes o nos mantendríamos y no los perderíamos?

Sr. Alcalde

No es una ciencia exacta, pero yo creo que no los perderíamos. En todo caso, no estamos planteando una autofinanciación del centro, el Ayuntamiento va a tener que seguir poniendo dinero sin ninguna duda.

Sometida a votación la propuesta de modificación de la ordenanza de los precios de la Escuela de Música , votan a favor de la misma los corporativos de APS (6) y de AISS (5); los corporativos de E.H. Bildu (2), se abstienen.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

No estamos en contra de que se mantengan las tarifas en la escuela ni de que se haya regulado una reducción para los minusválidos, pero nos abstenemos para reflejar nuestra disconformidad con la manera en la que se ha llevado el tema. No se puede hacer con esas prisas, convocando de un día para otro sin habernos juntado y haber hablado previamente, ya que además de la ordenanza, se vio el presupuesto, las inversiones...se trató todo. Llevaba una propuesta que no la expuse porque veía que su estudio iba a llevar tiempo y tal y como se había planteado la convocatoria no había margen; y la propuesta que llevó Marta Sola me gustó. Trabajando de otra manera se pueden hablar y plantear más cosas.

Sr. Alcalde

Efectivamente no puedo sino reconocer que se ha hecho muy deprisa. También dije en las Juntas de los dos Patronatos que lo que nos corría prisa era aprobar las tarifas; los presupuestos podíamos haberlos dejado para una próxima reunión. En la residencia lo que

más incrementa el presupuesto es la partida de inversiones porque tenemos unas necesidades que vamos a poder atender gracias al dinero que nos han dejado algunos residentes.

Sra Usoz (E.H.Bildu)

En la Escuela de Música nosotros queríamos proponer que el criterio de reducción de tarifas sea por renta. Nos parece más justo, porque responde mejor a las diferentes realidades familiares; es un criterio más objetivo con carácter general. Como la ordenanza analiza dos colectivos - familia numerosas y alumnos con minusvalías - nuestra propuesta iba a ser que las reducciones aplicables a ellos tengan en cuenta también sus rentas y las reducciones se apliquen en función de las mismas. Pero para poder concretar esto hace falta un margen de tiempo que no hemos tenido.

Sr. Alcalde

La propuesta no me parece mal; se puede analizar en la Junta del Patronato y regularla para el próximo año.

Sr. Matxin (E.H.Bildu)

Un planteamiento similar se debatió en la Junta del Patronato de Deportes en relación al régimen actual de cuotas. Nos comentaron que las tarifas de los jubilados por el uso de las instalaciones eran bajísimas y que no es justo que se cobren los mismos importes a todos ellos. También se habló de las familias numerosas.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA DE PRECIOS POR ENTRADA, INSCRIPCIÓN EN CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, DEPORTIVO O SOCIAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y SUS PATRONATOS U ORGANISMOS AUTÓNOMOS” .

Propuesta de acuerdo

Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza de precios por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos”.

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la “Ordenanza reguladora de precios públicos por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos” .

Sometido el expediente a información pública conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, durante el plazo de exposición no se ha formulado alegación alguna, por lo que la modificación de la ordenanza ha quedado aprobada definitivamente, procediendo su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Detectado un error en la redacción del texto relativo a las reducciones, ya que mantenía la reducción de las tarifas “hasta la finalización del curso/temporada en el que cumplen 18 años”, cuando - con la modificación - la ordenanza regula exclusivamente la actividad de las escuelas deportivas (hasta la categoría de cadetes). Por ello, la redacción correcta es “hasta la finalización del curso/temporada en el que cumplen 15 años”,

“Ordenanza reguladora de precios públicos por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos”.

(...)

DESTINATARIOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Artículo 7.

Los destinatarios del servicio que tiene por objeto la práctica deportiva para la formación humana y deportiva a través de las siete Escuelas Deportivas Municipales que ha creado el Ayuntamiento de Sangüesa, son los niños/as y jóvenes empadronados en Sangüesa, constituyendo el empadronamiento un requisito para el acceso al servicio.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento podrá redimensionar el servicio y ampliarlo admitiendo a niños/as y jóvenes procedentes de otros municipios cuyos ayuntamientos deseen también prestarlo a sus vecinos y hayan suscrito para ello convenios de colaboración intermunicipal con el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.

El Patronato Municipal de Deportes podrá no admitir a los niños/as y jóvenes de otros municipios cuyos ayuntamientos no hayan suscrito convenio de colaboración intermunicipal para participar en la financiación del servicio; o, en el caso de que un ayuntamiento no lo haya suscrito, la familia no aporte compromiso escrito de asumir el pago de la cantidad reflejada en esos convenios de colaboración suscritos con ayuntamientos distintos al de su municipio.

ANEXO DE TARIFAS

Epígrafe I.- Actividades deportivas.

I.1. Escuelas deportivas municipales. Competiciones federadas y no federadas
Curso /temporada 2016/2017.

ACTIVIDAD	EUROS/ALUMNO-JUGADOR
Escuelas deportivas Empadronados	145,00
Escuelas deportivas No empadronados	175,00

2. Aprobar las reducciones de las cuotas anteriores en los siguientes términos: A partir del concepto de familia numerosa, requisitos de los descendientes y categorías, reguladas en los artículos 3,4 y 5 de la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, se aprueba la siguiente tabla de bonificaciones de las tarifas de las Escuelas Deportivas para aquellos alumnos inscritos en las mismas, hasta la finalización del curso/ temporada en el que cumplen 15 años.

SITUACIÓN FAMILIAR	% REDUCCIÓN CUOTA
--------------------	-------------------

<i>Familias numerosas de Primera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas</i>	<i>Primer hijo: 0% Segundo hijo y siguientes: 50%</i>
<i>Familias numerosas de Segunda y Tercera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas</i>	<i>Primer hijo: 25% Segundo hijo y siguientes: 50%</i>

SE PROPONE

1.- *Aprobar definitivamente la modificación de Ordenanza de precios por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos”, con la corrección señalada en la parte expositiva de este acuerdo*

2.- *Publicar el texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra*

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad

5.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Desde el último pleno ordinario:

- El día 8 de noviembre participé, por delegación de Lucia en la reunión de la Permanente de la FNMC.
- El día 10, en la reunión de la Permanente de la Mancomunidad
- El viernes 11, en Madrid, firmé en la sede el IDAE el préstamo de 417.000 € para la renovación del alumbrado en la zona norte de la ciudad.
- Los días 15, 16 y 17, como sabéis, participé en los encuentros ciudadanos celebrados en el Palacio Vallesantoro.
- El día 17 me reuní con el Alex Duró, técnico que va a dirigir y trabajar en la actuación arqueológica en la Jardín junto a Santa María, que permita la documentación y recuperación de datos arqueológicos que permitan establecer una aproximación cronológica sobre el origen y evolución de la necrópolis allí existente.
- El viernes 18 me reuní, acompañado de Carmen Areopajita y Gabriela Orduna, con la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, que estaba acompañada por Txarli Martínez, director del Servicio de Patrimonio Histórico. Trabajamos en relación a las jornadas europeas del Patrimonio que celebramos en Sangüesa y en la que Txarli (que todavía no ostentaba el cargo) nos impartió una interesantísima charla sobre San Salvador. También comentamos el resultado de la jornada participativa sobre cultura que se celebró en nuestra ciudad.
- El día 10 firmamos el acta de inicio de obra del alumbrado.
- Por la tarde de ese mismo día, asistí a la reunión de la Permanente de la FNMC.
- El día 24 estuve en las reuniones de los Patronatos de la Residencia y de la Escuela de Música, me reuní con la Presidenta y un miembro de la Junta de la Asociación de

Comerciantes y asistí a la inauguración y encuentro con la artista Pilar Alcolea en la Casa de Cultura.

- Ayer día 28 participé en la reunión de la FNMC monográfica sobre la aplicación de la ley de policías.
- Por la tarde-noche asistí a la III Gala de niños contra el cáncer, en Baluarte.
- Para terminar, comentaré que ayer por la mañana hablé con Asun Olaechea, Presidenta de la Cámara de Comptos y me informó que dentro del plan de auditorías para el próximo año, nos van a fiscalizar el año 2016.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián, se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Trabajos de arqueología en Santa María

Sr. Solozábal (AISS)

Había una partida presupuestaria, pero parece que en los trabajos iniciales va a intervenir también la brigada municipal de obras.

Sr. Alcalde

Hasta ahora, siempre que se ha actuado ha participado en los trabajos de excavación el empleado municipal con la excavadora . Han cortado un poco el muro perimetral para que pueda acceder una excavadora pequeña. La actuación tiene dos pasos: Primero se va a excavar aproximadamente 45 cm desde la superficie hasta llegar a la solera del antiguo cuartel de la guardia civil y romper esa solera; a partir de ahí la excavación es manual y la realizan arqueólogos.

* Fibra óptica

Sr. Solozábal (AISS)

Preguntamos cuáles eran los criterios por los que el Gobierno de Navarra nos dejaba fuera del plan director; ¿sabes algo de los motivos por los que quedamos excluidos?

Sr. Alcalde

Al día siguiente llamé al responsable de este tema en el Gobierno de Navarra y no pude hablar con él porque estaba fuera de Pamplona; posteriormente me llamó él y no estaba yo y le he vuelto a llamar y no estaba él. El día 13 de diciembre, dentro del proceso de participación, hay en Liédena una reunión a la que nos han citado y ahí le comentaré el tema.

* Servicio de Ginecología en el Centro de salud

Sr. Solozábal (AISS)

Cuando preguntamos por este asunto, hablamos de elevar una queja al Gobierno de Navarra y te comprometiste a hacerla; no sé si se ha hecho ya y si ha habido respuesta.

Sr. Alcalde

Queja por escrito no se ha hecho, pero verbal sí, a la mañana siguiente del Pleno. He hablado tres veces con el responsable de Atención Primaria. Le pedí datos de cuántos días ha faltado el servicio y qué hemos dejado de atender, datos que a día de hoy todavía no tengo. Si me transmitió que eran conscientes de que han fallado, que también están teniendo problemas en otros sitios, aunque a mí me importa poco eso. El Gobierno de Navarra está en solventar esta situación. Pero los hechos son los hechos y el problema parece que no está resuelto. Cuando sepa algo os diré, sin esperar al próximo pleno.

Sra Sola (AISS)

El problema que hay es que pides cita a la ginecóloga, pero te terminan derivando a la matrona que a su vez te vuelve a remitir a una nueva cita al médico. Según de que se trate, es tiempo perdido.

Sra Echegoyen (APS)

Desde el último pleno he hablado tres veces con la Directora del centro de salud y le he pedido datos sobre cuántos días ha faltado, para mandar una carta al Departamento de salud. Ayer fue la última vez que hablé con ella y me dijo que tenía que preguntar a alguien del Centro y que me llamaba. Pero no me ha llamado.

Sr. Migueliz (AISS)

Ha pasado ya un mes desde el anterior pleno y con este tema no hemos avanzado nada. Ahora llega diciembre y entre puentes, navidades y festivos se ha acabado el año.

Sra Echegoyen (APS)

De todas formas, en el Consejo de Salud tengo contacto con el Director de Atención Primaria y nos dio diferentes contactos de especialidad en Pamplona para seguir avanzando y tener más información.

Sr Fayanás (APS)

Queríamos tener los datos de los días en que no ha habido servicio, antes de llamar a los teléfonos que nos han facilitado.

* Reunión Comisión de Educación

Sra Sola (AISS)

Estaría bien que tras la celebración de los Consejos Escolares de los Centros, se convocara a la comisión de Educación para que nuestras representantes informaran sobre lo tratado.

Sr. Alcalde.

De acuerdo.

Por el Grupo Municipal de E.H.Bildu, se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Comunales. Cultivo directo

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Dos adjudicatarios nos han transmitido su malestar y el de otros más, no por el procedimiento de adjudicación en si mismo, sino por la situación ya comentada previamente, de beneficiarios que se sospecha que no van a cultivar directamente los lotes, algo a lo que están obligados. Aunque el control no es sencillo, formulo ruego para que tomemos las medidas que podamos bien mediante vigilancia o bien mediante petición de documentación que acredite que el adjudicatario ha obtenido cosecha, la ha vendido, ha declarado rentas, ha tenido gastos derivados del cultivo de las parcelas ,etc. Insistir en el control.

Sr. Alcalde

El compromiso es que eso lo tenemos que controlar; ver qué herramientas tenemos y aplicarlas para controlar que los cultivadores sean los adjudicatarios. También podían colaborar los agricultores informándonos.

Sra Sola (AISS)

Tiene que ser de oficio. Tener nosotros los mecanismos de control suficientes, para no depender de que quiera denunciar un vecino.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Se trata de que vean que estamos encima del tema, exigiendo la acreditación del cultivo directo y personal.

* Comunales. Cambios de parcelas

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Sobre el tema del cambio de parcelas entre adjudicatarios, nuestra postura es que toda cambio que se produzca debería estar registrado. Debemos saber quién es el titular de cada lote si hay cambios. Se podrían autorizar cambios de lotes pero no de parcelas individuales, si queremos controlar que el cultivo sea directo y personal por parte de los adjudicatarios.

Sr. Migueliz (AISS)

¿Vamos a tomar postura sobre esto ahora o lo vamos a ver en Comisión?

Sr. Alcalde

Habría que estudiarlo en Comisión, elaborar una propuesta y traerla al Pleno para su aprobación.

* Escuela de música. Plan de evacuación

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

En la Junta del Patronato de la Escuela de Música, preguntó Marta Sola por el Plan de Evacuación del Centro que está sin hacer. Se argumentó que no había planos, pero no nos parece motivo suficiente, porque es algo que obligatoriamente debemos tener.

Sr. Alcalde

Hemos encontrado los planos de la Escuela en el archivo del Ayuntamiento. entraremos en contacto con la Mutua para que lo elabore. Simultáneamente haremos el del Auditorio.

* Geoalcali. Permisos de investigación

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Vuelvo a preguntar si desde el Ayuntamiento se ha pedido información sobre estos permisos de investigación

Sr. Alcalde

Pedir información ¿a quién? ¿ al Gobierno de Navarra?

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

A Geoalcali y también al Gobierno de Navarra; más a Geoalcali que es quien ha solicitado los permisos al Gobierno de Navarra. Los permisos de "Muga Sur" afectan a varios terrenos del término municipal de Sangüesa; no sé si estaban contemplados ya con anterioridad. Ya sabemos que quien tramita los permisos de investigación tiene luego los derechos de explotación.

Sr. Alcalde

No te entendí. Nos informaremos sobre esos permisos de investigación que le ha solicitado Geoalcali al Gobierno de Navarra.

* Consejo de Salud. Actas reuniones y convocatoria

Sra Usoz (E.H. Bildu)

Solicito al concejal Sr. Fayanás como Presidente del Consejo de Salud, actas de las reuniones que se han celebrado

Sr. Fayanás (APS)

Hasta la fecha se han celebrado dos reuniones. Se quedó que las actas se harían de las decisiones que se fueran tomando, por lo que de momento no hay.

Sra Usoz (E.H. Bildu)

¿Se ha tomado alguna decisión?

Sr. Fayanás (APS)

En la última reunión una trabajadora social presentó propuestas; queremos que nos las explique en la próxima. También vinos lo del servicio de ginecología. Pero no se han tomado decisiones. La idea es convocar otra reunión para ver estos temas. Como concejala presidenta de la comisión de servicios sociales recibirás la convocatoria.

Sra Tiebas (AISS)

En el Consejo, ¿se pude aprovechar para pedir al Gobierno de Navarra un ecógrafo?

Sr. Fayanás (APS)

Ya se pidió en el Consejo. El representante del Gobierno de Navarra nos explicó cómo estaba el tema.

Sr. Alcalde

Hay doctores del centro de Salud que dicen que no ven el ecógrafo como una necesidad prioritaria. A ver si en el 2017 llega un equipo de rayos X al centro.

* Datos estadísticos solicitados a los centros escolares

Sra Usoz (E.H. Bildu)

¿Cómo va el asunto de los datos estadísticos solicitados a los centros escolares?

Sra Echegoyen (APS)

Yo se los pasé al Instituto en el Consejo escolar que se celebró hace tres semanas. Bastantes datos de los que se solicitan en el escrito me los facilitan en la documentación que nos entregan para los Consejos.

Sra Baigorri (APS)

En el Colegio Luis Gil tuvimos el Consejo antes de que lo presentaras; les hice llegar el escrito, pero no he vuelto a estar con ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:55 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe